



INDICE DE CONTENIDOS

- 1. Accesibilidad Universal**
- 2. Jurados Populares**
- 3. Correos Electrónicos**
- 4. SMS**
- 5. Modificación de datos bancarios**
- 6. ¡¡ FELICES FIESTAS !!**



Newsletter nº 6
15/12/2017



1. Accesibilidad Universal

CERMI insta a denunciar los **incumplimientos en materia de accesibilidad universal**. Anima a la ciudadanía a denunciar las violaciones de derechos por falta de condiciones de accesibilidad universal a partir del 4 de diciembre de 2017, fecha en la que ha concluido el plazo legal para que todos los servicios y entornos de interés sean accesibles, con arreglo a las condiciones básicas de no discriminación y accesibilidad universal.

La accesibilidad universal es una obligación consagrada en el ordenamiento jurídico español y en la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Para facilitar la posibilidad de presentar denuncias, CERMI Comunidad de Madrid, a través de su página web **www.cermimadrid.org**, pone a disposición de cualquier persona un modelo de denuncia administrativa para presentar ante la Administración, que no implica coste alguno para la persona que lo realice, Dichos escritos pueden presentarse en el Registro de la C/ Maudes, 17, 28003 Madrid, en las Juntas Municipales de Distrito o en las Ayuntamientos en los que se haya producido la posible infracción.

Igualmente, se solicita a las personas denunciantes que envíen al CERMI, al correo: **denunciasaccesibilidad@cermimadrid.org**, información de la denuncia y en qué fecha ha sido presentada, para poder realizar un seguimiento de la misma y apoyarla.

2. Jurados Populares

Tras la modificación de la Ley del Tribunal del Jurado de 1995, aprobada el 29 de noviembre por el Congreso y publicada en el BOE el pasado 14 de diciembre, **las personas con discapacidad podrán ser llamadas a formar parte de los jurados populares a partir del 14 de febrero del 2018**. Con esta reforma se garantiza el derecho, recogido en la CE, de igualdad de todos los españoles y se combate la discriminación que hasta ahora venía padeciendo este colectivo ya que, según la ley de 1995, no podían ejercer de jurado por el simple hecho de tener una discapacidad.



Tras la reforma de la ley, el único requisito que se solicita para ser jurado es contar con la aptitud suficiente para el desempeño de esa función, especificándose que las personas con discapacidad no podrán ser excluidas y que, además, la administración deberá proporcionarles los apoyos adecuados para que puedan ejercer su labor.

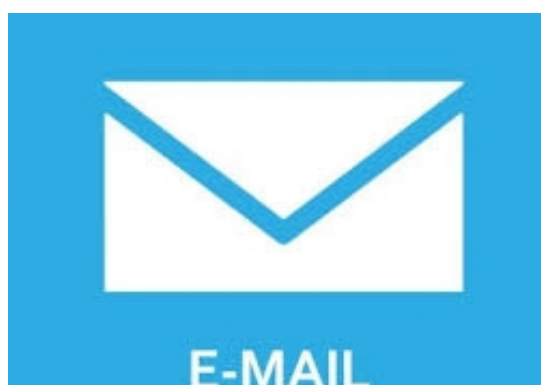


3. Correos Electrónicos

En ASPAYM Madrid estamos comprometidos con el medio ambiente, a la vez que intentamos reducir costes (papel, envíos...) para poder dedicar los recursos a otras actividades.

Si todavía recibes el boletín de socios por correo ordinario y **quieres que te llegue por correo electrónico**, ayudando así a reducir el gasto de papel, ponte en contacto con Marisa GarcíaAñoveros en el 91 477 22 35 (Ext 4) o en formacionyempleo@aspaymmadrid.org, e indícanos cuál es tu mail.

MUCHAS GRACIAS



4. SMS

Os recordamos que disponemos de un **Servicio de Mensajería SMS**, mediante el cual os enviamos, de manera puntual, noticias e informaciones que consideramos de vuestro interés y que recibís en vuestro teléfono móvil.

Si alguno de vosotros/as todavía no ha sido de alta en este servicio y le gustaría hacerlo, por favor que lo comunique a Aspaym-Madrid (**91 477 22 35 - Ext.4**).

Muchas gracias.

5. Modificación de datos bancarios

Estimados socios/as,

Os rogamos que, en caso de modificar vuestros datos bancarios, **nos los indiquéis a la mayor brevedad posible**, ya que en caso de emitir algún recibo a una cuenta incorrecta, la entidad bancaria nos cobra la correspondiente comisión.

En caso de no recibir comunciación por vuestra parte, nos veremos obligados a cargar dicha comisión en vuestra cuenta.

Muchas gracias.



Dibujo realizado por Luis Suárez de Puga, ganador del Concurso de Postal de Navidad FLM 2017

JUNTOS LO HACEMOS POSIBLE



El Equipo que compone la
Fundación del Lesionado Medular y Aspaym Madrid
les desea felices fiestas
y un próspero 2018

FELIZ NAVIDAD



EXCELENCIA

